

# NOTA DE PRENSA

**La Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la URJC pide eliminar las prácticas con animales en colegios e institutos**

*La cátedra alerta de su falta de necesidad pedagógica, de la incoherencia con la LOMLOE y del posible impacto emocional en el alumnado*

**Madrid,**

Coincidiendo con el inicio del periodo habitual de prácticas de laboratorio en colegios e institutos, la **Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC)** ha hecho público un posicionamiento oficial en el que desaconseja la realización de prácticas educativas que impliquen el uso de animales o de sus cuerpos en la educación obligatoria.

La cátedra advierte de que estas prácticas presentan una **clara incoherencia con los valores que promueve la LOMLOE**, que establece la educación en la empatía, el respeto hacia los seres vivos y la protección del bienestar del alumnado como fines del sistema educativo.

Según explica su directora, **Nuria Máximo**,

*«La ley educativa pide formar al alumnado en el respeto hacia los animales, pero en muchos centros todavía se los utiliza como material didáctico. Esa contradicción plantea un problema de coherencia pedagógica que es necesario abordar».*

El posicionamiento subraya además la **falta de necesidad pedagógica** de estas prácticas. “Desde un punto de vista educativo, no existe evidencia que justifique el uso de animales o vísceras en la enseñanza obligatoria”, señala Máximo, quien recuerda que hoy existen **alternativas didácticas plenamente eficaces**, como modelos anatómicos, simulaciones digitales o recursos audiovisuales, que permiten alcanzar los mismos objetivos de aprendizaje sin causar daño animal.

Otro de los ejes centrales del documento es la **protección del bienestar emocional del alumnado**. La cátedra alerta de que este tipo de prácticas puede generar rechazo, ansiedad o conflicto ético en parte del alumnado, especialmente cuando son obligatorias o evaluables.

*«No todo el alumnado vive estas actividades de la misma manera. La educación obligatoria tiene el deber de garantizar un entorno emocionalmente seguro y respetuoso con la diversidad de sensibilidades, sobre todo cuando existen alternativas igual de válidas»*, afirma la directora de la cátedra.

El posicionamiento defiende igualmente el **derecho del alumnado a la objeción de conciencia**, sin perjuicio académico, y recomienda la **sustitución progresiva y total** de estas prácticas por métodos educativos éticos y avalados científicamente.

*«No se trata de prohibir por ideología, sino de revisar prácticas heredadas que hoy ya no son necesarias ni coherentes con el modelo educativo que la propia ley impulsa», concluye Nuria Máximo.*

La **Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la URJC** se ofrece como **órgano asesor** para administraciones educativas, centros docentes y equipos de inspección en el diseño e implementación de políticas educativas alineadas con la LOMLOE, el bienestar del alumnado y una educación científica rigurosa y socialmente responsable.

Sobre la Cátedra Institucional Animales y Sociedad de la Universidad Rey Juan Carlos

La Cátedra Institucional de Investigación Animales y Sociedad de la Universidad Rey Juan Carlos nace en 2016 para investigar, formar y difundir sobre los efectos de la vinculación entre el ser humano y los otros animales. El bienestar animal y la promoción de la salud con los animales como mediadores (intervenciones asistidas con animales) son objeto de esta cátedra y disciplinas incorporadas en fechas muy recientes al ámbito universitario europeo. La Cátedra A&S, ubicada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC y dirigida por la doctora Nuria Máximo Bocanegra, es la primera de estas características en la universidad pública española.

Más info: [prensa@catedraanimalesysociedad.org](mailto:prensa@catedraanimalesysociedad.org)